

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 - "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2021.-

RESOLUCION AGT N° 176/2021

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 -texto consolidado-, y el Oficio OF-11171/2021-ATPCYF2, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el oficio del Visto el señor Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, comunicó la superposición de audiencias a celebrarse el 29 de septiembre de 2021, en el marco de la causa n° IPP 86259/2021, caratulada Sánchez, Mariano s/LN 13.944", en trámite ante el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, y la designada en el expediente n° 43.257/19, caratulada "Asta, María s/ infr. Art. 52 CC", en trámite ante el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9.

Que, en tal sentido, concluyó solicitando se evalué la posibilidad de designar al señor Secretario de la dependencia a su cargo, en carácter de asesor tutelar *ad hoc*, a fines de participar en la audiencia a celebrarse por ante el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación del Dr. Enzo Finocchiaro, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar *ad hoc* a la audiencia de suspensión del proceso a prueba a celebrarse, en el marco de la causa n° IPP 86259/2021, caratulada "Sánchez, Mariano s/LN 13.944", el día 29 de septiembre de 2021 a las 14:30 hs, en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 -texto consolidado-,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

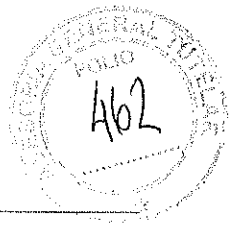
RESUELVE

ARTICULO 1°. - Designar en carácter de asesor tutelar *ad hoc* al señor Secretario de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, doctor Enzo Finocchiaro, para que concurra a la audiencia a celebrarse el 29 de septiembre de 2021, prevista en el marco de la causa n° IPP 86259/2021 caratulada "Sánchez, Mariano s/LN 13.944", en trámite por ante el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.

ARTICULO 2°. - Regístrese, publíquese, notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, y para demás efectos, pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.-



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	176/2021	T. XXII	F. 464-462
			FECHA 27/09/2021

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

